

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.004.802.399**

LEAL SANTIAGO
 APELLIDOS

CARLOS DAVID
 NOMBRES

Carlos Leal
 FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-2001**

CUCUTA
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

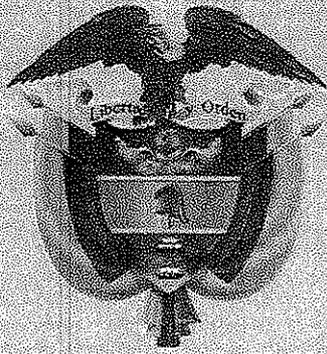
1.74 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

11-ABR-2019 CUCUTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2500100-01093586-M-1004802399-20190816: 0067384242A 3 99863180



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA

Institución Educativa Colegio Municipal Gremios Unidos

San José de Cúcuta - Norte de Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal
según Resolución No. 000291 del 01 de Marzo de 2.010.

Confiere a:

Carlos David Leal Santiago

Identificado (a) con la T.I. No. 1.004.802.399 de Los Patios (N. de S.)

El título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Asistencia Administrativa

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio, en Articulación, SENA - MEN

Jackeline Obregón Rodríguez
Jackeline Obregón Rodríguez
C.C. No. 60.290.858 de Cúcuta
Rectora



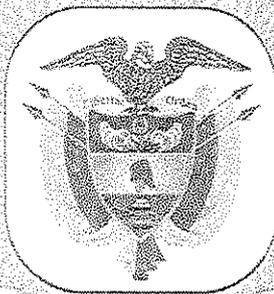
Maria Eucaris Jaimes Jiménez
María Eucaris Jaimes Jiménez
C.C. No. 60.292.737 de Cúcuta
Secretaria



SC-CER 288822

Anotado en el Libro No. 58 Folio No. Diploma No. 75

Dado en San José de Cúcuta, a los 01 días del mes de Diciembre del año 2016



Institución Educativa Colegio Municipal Gremios Unidos

San José de Cúcuta - Norte de Santander

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el Municipio de San José de Cúcuta, a los 01 día del mes de Diciembre del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS.

Institución APROBADA HASTA UNDÉCIMO GRADO en el nivel de Educación Media Técnica y reconocida oficialmente por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, para otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO, según resolución No. 000291 del 01 de Marzo de 2010. En Articulación, SENA - MEN.

Comprobada la situación Legal y Académica de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procederá a otorgar el TITULO DE:

Bachiller Técnico Especialidad Asistencia Administrativa

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

CARLOS DAVID LEAL SANTIAGO

T.I. No. 1.004.802.399 de Los Patios (N. de S.)

Es fiel copia tomada del Acta original No. 015 de fecha 01 de Diciembre de 2.016

Firmada y sellada por JACKELINE OBREGÓN RODRÍGUEZ (Rectora) y MARÍA EUCARIS JAIMES JIMÉNEZ (Secretaria),

Dada en San José de Cúcuta, al 01 día del mes de Diciembre de 2.016

Jackeline Obregón

JACKELINE OBREGÓN RODRÍGUEZ
C.C. NO. 60.290.858-DE CÚCUTA
Rectora

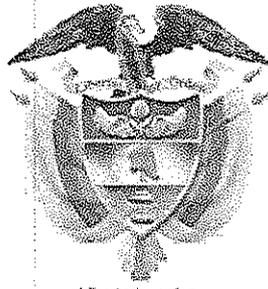


María Eucaris

MARÍA EUCARIS JAIMES JIMÉNEZ
C.C. NO. 60.292.737-DE CÚCUTA
Secretaria



SC-CER 288822



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CARLOS DAVID LEAL SANTIAGO

Con Tarjeta de Identidad No. 1.004.802.399

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cúcuta,
a los veintiun (21) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)*

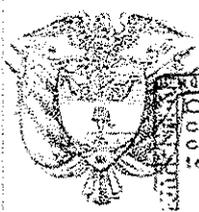
Firmado Digitalmente por
EDUARDO RIVERA SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO RIVERA SIERRA

Subdirector CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

26643632 - 21/11/2016

Nº y FECHA REGISTRO



Como Notario Segundo de Cúcuta, constar que esta FOTOCO coincide con el ORIGINAL que tengo a la vista

2 02 ENE 2023

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Jaime Enrique González Marroquín
Notario

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de Trabajador Social

A

CARLOS DAVID LEAL SANTIAGO

CC 1004.802.399 expedida en CUCUTA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 29 DE DICIEMBRE DE 2022

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 44

ACTA 66067

FOLIO 2783

REGISTRO No 62807



REGIONAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 26643632 - 21/11/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **CARLOS DAVID LEAL SANTIAGO**, Con Tarjeta de Identidad No. 1.004.802.399

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Cúcuta, a los veintiun (21) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO RIVERA SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 66067

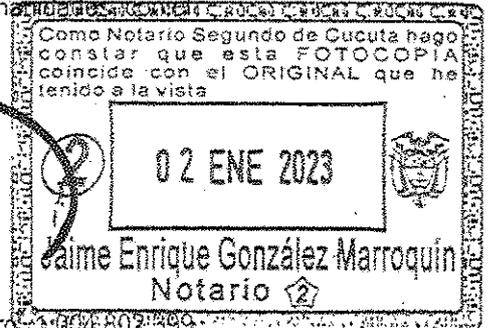
FOLIO : 2783

En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 29 de diciembre de 2022 se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander, La Doctora SANDRA ORTEGA SIERRA, Rectora de la Universidad y la doctora ERIKA ALEJANDRA MALDONADO ESTEVEZ, Decana de la Facultad de Educación Artes Y Humanidades, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se otorga el título de:

TRABAJADOR SOCIAL

A

CARLOS DAVID LEAL SANTIAGO



Quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía Número 1340937 expedida en CUCUTA y código estudiantil 1340937, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS y cumplió con los requisitos específicos del curriculum para su graduación.

La señora Rectora toma juramento de rigor en los siguientes términos: "¿JURAS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER?" El Graduando contestó: "SI. JURO", Acto seguido se hace entrega del Diploma de:

TRABAJADOR SOCIAL

No. 0068363 a CARLOS DAVID LEAL SANTIAGO

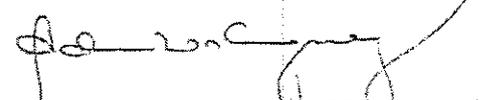
El cual queda registrado bajo el No. 62807

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

La Rectora (fdo.) SANDRA ORTEGA SIERRA
La Decana (fdo.) ERIKA ALEJANDRA MALDONADO ESTEVEZ

Es fiel copia tomada del Libro 44 de Actas de Grado, a 29 de diciembre de 2022

LO CERTIFICA :


ADRIANA RODRIGUEZ NIZCANO
SECRETARIA GENERAL

COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ CANEDO
NIT:13276942-5

San Jose de Cúcuta, 21 de Diciembre 2023

SEÑORES:

A quien le pueda interesar,

CERTIFICACIÓN LABORAL:

COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ CANEDO con NIT 13276942 -5 expresa que el señor **CARLOS DAVID LEAL SANTIAGO**, identificado con **CEDULA DE CIUDADANIA** 1.004.802.399 de Cúcuta, se encontró laborando en la empresa desde el 15 Enero de 2022 hasta el día 20 de Diciembre de 2022 con el cargo de **ASISTENTE de GERENCIA** desarrollando las labores de: Manejo de organización documental, Recepción y respuesta en las peticiones virtuales y personales, redacción en certificados de paz y salvo, redacción de informes mensuales y Archivo.

Con Atención;



Edgar A Rodríguez L.

Edgar Antonio Rodríguez Landazaval
C.C. 13.276.942
Representante legal
rled942@gmail.com

Representante legal: Edgar Antonio Rodríguez Landazaval
Celular: 322-144226618
Dirección: Av. 21 N° 16-68. B/ Caño Limón.



P. J. N°053 de noviembre de 1982

CERTIFICACION

Yo **SONIA YANETH NIÑO ANTOLINEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No 60.363.154 de Cúcuta, me permito **CERTIFICAR** que el señor **CARLOS DAVID LEAL SANTIAGO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.004.802.399 de Cúcuta apoyó en todo lo referente al área de gestión documental y a todo lo que corresponde al Área social y administrativa y la realización de informes escritos direccionando nuestra labor a un estándar de calidad para presentar ante la Administración Municipal sobre nuestros avances con las comunidades menos favorecidas que pertenecen a esta Junta de Acción Comunal durante el término de medio año desde 18 de enero de 2018 hasta 25 de Enero 2019, trabajo y se destacó como un profesional responsable dinámico comprometido y de manera seria, honesta y responsable.

La presente certificación se expide en San José de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de enero del año 2022.

Atentamente;

SONIA YANETH NIÑO ANTOLINEZ

Presidente J.A.C. B. Cúcuta 75

Cel. 3123636063

Mz. 13D Lote 12 No. 20-125 B. Cúcuta 75 – Atalaya - Cel. 3123636063
Email: jacbeucuta75@hotmail.com



10/10/10

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records. It states that records are essential for the proper management of the organization and for ensuring that all activities are properly documented. The document also mentions that records should be kept for a period of at least five years.

The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate financial records. It states that financial records are essential for the proper management of the organization's finances and for ensuring that all financial transactions are properly recorded. The document also mentions that financial records should be kept for a period of at least seven years.

The third part of the document discusses the importance of maintaining accurate personnel records. It states that personnel records are essential for the proper management of the organization's human resources and for ensuring that all personnel activities are properly documented. The document also mentions that personnel records should be kept for a period of at least five years.

The fourth part of the document discusses the importance of maintaining accurate legal records. It states that legal records are essential for the proper management of the organization's legal affairs and for ensuring that all legal transactions are properly recorded. The document also mentions that legal records should be kept for a period of at least seven years.

The fifth part of the document discusses the importance of maintaining accurate tax records. It states that tax records are essential for the proper management of the organization's tax affairs and for ensuring that all tax transactions are properly recorded. The document also mentions that tax records should be kept for a period of at least seven years.



San José de Cúcuta, 14 de abril de 2016

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL DESPACHO DEL
CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER**

CERTIFICA QUE:

CARLOS DÁVID LEAL SANTIAGO, identificado con la Tarjeta de Identidad número 1004802399, realizó su pasantía académica <sin vínculo laboral> en esta Departamental apoyando las tareas relacionadas con las funciones de digitación, radicación y archivo, en el Proceso de Direccionamiento Estratégico en esta Departamental, durante el período comprendido entre el 7 de septiembre de 2015 y el 27 de febrero de 2016, para dar cumplimiento a cuatrocientos cuarenta horas (440) en la etapa productiva empresarial.

En lo atinente a su desempeño nos merece un excelente concepto.

Con toda atención,



ANTONIO ANAYA ATTALLA
Profesional Especializado
Despacho del Contralor
Coordinador de pasantes



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO DE SELECCIÓN PARA LAS ESPECIALIDADES
Y PERSONAL NO UNIFORMADO

EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO DE SELECCIÓN PARA LAS ESPECIALIDADES CERTIFICA QUE:

El señor **CARLOS DAVID LEAL SANTIAGO** identificado con C.C No. 1.004.802.399 expedida en CUCUTA, adelantó proceso de selección para **AUXILIAR DE SERVICIOS 6-1 GRADO 11**. En atención a lo estipulado en el Decreto 1070 de 2015 y de acuerdo a la Resolución No. 04520 del 18/07/2016 "Manual Específico de Funciones y Competencias para los Empleos Públicos Civiles y No Uniformados del Ministerio de Defensa – Dirección General Policía Nacional", el aspirante cumple con los requisitos establecidos en el presente manual ajustándose al empleo propuesto.

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de abril del año 2023 a solicitud del interesado.

Mayor **LILIANA LOPEZ MUNOZ**
Jefe Grupo de Selección de Profesionales de Policía

Mayor **GONZALO EMILIO ZABALETA ABRIL**
Jefe Área de Selección del Talento Humano (E)

Transversal 33 47A-35 sur, barrio Fátima
Teléfonos 5169333 ext. 50241
dinco.arset-ges@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SI-CER431782

1DS-OF- 0001
VER: 5

Página 130 de 130

Aprobación: 14-11-2022

